

la casa

común

Eugenio Rivera Urrutia

Director Ejecutivo

Fundación La Casa Común

Valparaíso, 14 de mayo 2024

Presentación en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Ley que crea la Agencia para la calidad de las Políticas Públicas y la Productividad

la casa común

ÍNDICE

- El proyecto
- La importancia de la iniciativa
- Las complejidades políticas de la iniciativa
- Modalidades institucionales principales de las Agencias de calidad de la política
- La propuesta institucional del proyecto
- Las ventajas de la propuesta institucional que hace el proyecto
- Conclusiones

La importancia de la iniciativa

- *La evaluación de las políticas públicas se erige en la actualidad como una herramienta imprescindible para la mejora de las acciones de gobierno, ya que favorece la toma de decisiones informada y sirve como elemento para proponer eventuales correcciones. Además, se configura como un instrumento fundamental para contar con políticas públicas más eficaces y eficientes y, en última instancia, es un elemento de profundización en la democracia al servir para la rendición de cuentas ante la ciudadanía.*



El proyecto

Esta Agencia, de carácter técnico y con un cuerpo colegiado **que permita dar continuidad en el tiempo a su trabajo**, tendrá como objetivo propender al impacto positivo de las iniciativas de política pública sobre la eficiencia y el bienestar, velando por el uso eficiente de los recursos y el ejercicio de las facultades del Estado. En particular, la ACPP tendrá a su cargo:

- (i) la evaluación de políticas públicas generales, **con un foco en la eficacia** para el logro de los objetivos declarados de las mismas;
- (ii) la evaluación de programas públicos, **desde la perspectiva de su formulación lógica, la consistencia de su diseño para el logro de resultados** esperados y el balance de sus costos y beneficios sociales, y
- (iii) la evaluación de los costos y beneficios de regulaciones emitidas por la autoridad, **incluyendo su interacción con otras regulaciones vigentes.**

Las complejidades políticas de la iniciativa

El problema político:

Existe un amplio acuerdo entre académicos y especialistas en la necesidad de una Agencia como la que plantea la iniciativa en discusión. El mensaje implícitamente llama a tener precaución: se requiere voluntad política y realismo para sacar adelante la iniciativa:

Cabe destacar que otras iniciativas comparables en materia de evaluación de políticas públicas y productividad han contado con apoyo político transversal. En efecto, el Programa de Gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet 2006-2010 ya proponía una institucionalidad similar a la que se crea en virtud de este Proyecto de Ley, al igual que el Programa de Gobierno del expresidente Sebastián Piñera 2010–2014, cuya propuesta se materializó en el ingreso de un proyecto de ley de Evaluación de las Políticas Públicas, en **enero del año 2014** (Boletín N° 9247-31).

Pese a que sería de gran interés conocer en detalle las razones específicas por las cuales esas iniciativas no avanzaron, lo cierto es que ello tiene que ver con las complejidades políticas de la iniciativa

- Si bien la evaluación de las PP es un problema técnico está estrechamente vinculadas a las decisiones políticas. Una evaluación, en particular de las PP más relevantes puede ayudar o perjudicar al gobierno de turno, según sea positiva o negativa.
- Ello plantea la pregunta respecto de si la agencia debe ser autónoma, o su principal debe ser el Congreso o el Poder Ejecutivo.

Modalidades institucionales principales de las Agencias de calidad de la política

- Es posible distinguir tres modalidades (teóricas) institucionales de agencia
 - La agencia estatal autónoma: En lo que conozco, no existen agencias estatales autónomas. La National Audit Office de Inglaterra, que algunos presentan como independiente del Ejecutivo no es tal. En efecto, aunque la propia institución indica que es independiente del Ejecutivo, y su rol “to support Parliament in holding government to account for the spending of public money” al tratarse de un sistema parlamentario, su independencia del Ejecutivo es obviamente muy relativa (<https://www.nao.org.uk/>). Lo mismo ocurre en el caso Sueco (<https://www.riksrevisionen.se/en/about-the-swedish-nao.html>)
 - Sujeta a la supervisión del Congreso: En la experiencia internacional la agencia más conocida es la General Accounting Office (GAO). Sus tareas son evaluar las las políticas que le encargue el Congreso, definir buenas prácticas de evaluación y ayudar a la Cámara de Representantes en su tarea de control del Ejecutivo.
-

Modalidades institucionales principales de las Agencias de calidad de la política



- Agencia como servicio público sujeto a la supervisión del Poder Ejecutivo. En este caso el objetivo principal de la agencia es que el gobierno disponga de información que le permita evaluar la eficiencia y eficacia con que se implementan las políticas y programas públicos de manera de introducir las modificaciones necesarias y, en caso, que corresponda terminar con los programas o proponer proyectos de ley para sustituir las políticas deficientes. Un caso interesante es el español. Una experiencia interesante es la española. En el 2006, se creó la Agencia (son organismos públicos caracterizados por los principios de autonomía funcional, responsabilidad por la gestión y control de resultados) de Evaluación de las políticas públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). Se disolvió en el año 2017 y sus funciones fueron asumidas por la [Secretaría de Estado de Función Pública](#), a través del nuevo Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas.

Modalidades institucionales principales de las Agencias de calidad de la política



- El 20 de abril del 2022, el Ejecutivo envió un proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado que tiene como objeto “estructurar el sistema público de evaluación de políticas públicas” definiendo los objetivos finales de la evaluación de PP, el marco conceptual de la evaluación, los criterios de valor público para la evaluación de las PP, los conceptos y modalidades de evaluación, modalidades de evaluación según la fase temporal de la PP y las características, indicadores y el proceso a que la evaluación se debe ajustar. Se exige al gobierno la planificación cuatrienal de la actividad de evaluación y a los distintos departamentos un plan bianual. En lo institucional se crea la Comisión superior de Evaluación y se (re)crea la Agencia Estatal de PP con las tareas que se indican a continuación:

Modalidades institucionales principales de las Agencias de calidad de la política

- a) La supervisión, coordinación e impulso del sistema público de evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.
- b) La coordinación, acompañamiento y apoyo a los departamentos ministeriales en las materias recogidas en las disposiciones de esta ley.
- c) La coordinación con los sistemas de evaluación de políticas públicas de otras Administraciones Públicas.
- d) La realización de aquellas evaluaciones que se determine.

Además:

- a) La formulación y difusión de metodologías de evaluación.
- b) La definición de indicadores generales de evaluación ex ante.
- c) El diseño, gestión y seguimiento del Sistema de Indicadores Comunes del artículo 14.
La elaboración de la propuesta del Plan de Evaluaciones Estratégicas del Gobierno.
- f) La aprobación de los Planes de Evaluación departamentales.

Entre otras actividades. En suma se transita desde una entidad encargada de desarrollar la evaluación a un sistema donde son los propios ministerios los que asumen estas tareas.



La propuesta institucional del proyecto

- El proyecto opta por un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, **sometido a la supervigilancia del presidente o Presidenta de la República a través del ministerio de Hacienda. (Art. 1).**
- En tal sentido, el Presidente de la República nombrará 4 consejeros o consejeras por un período de 5 años. Renovables a partir de ternas propuestas por el Consejo de Alta Dirección Pública los cuales se renovarán por parcialidades, a razón de uno por año. (Art. 7).
- En cuanto al presidente(a) de la ACPP “un Consejero o Consejera, afecto al Título VI de la ley N°19.882, quien será el jefe superior del servicio y tendrá la autoridad, atribuciones y deberes inherentes a esa calidad. Dicho Consejero o Consejera será el Presidente o Presidenta del Consejo de la Agencia”



Ventajas propuesta institucional del proyecto

- Al ser propuestos lo(a)s candidato(a)s por la Alta Dirección Pública mediante un procedimiento especialmente definido, se garantiza la idoneidad técnica de los consejeros.
 - Del mismo modo, al ser renovados por parcialidades, a razón de uno cada año, se asegura un razonable equilibrio político de crucial importancia por el imbricamiento de la razón técnica con la razón política.
 - Su designación por el Presidente de la República asegura, al mismo tiempo, que el nombramiento no estará sujeto al acuerdo del Congreso lo que evitará demoras y malas experiencias, como las que se han enfrentado en la designación de varias autoridades. Ello deriva de que al ser exigidos altos quórums, la única forma de alcanzar acuerdos es una negociación política. Por ello en ocasiones, los designados carecen de los requerimientos técnicos necesarios y las decisiones de los órganos adscritos a esta modalidad se establecen por consideraciones políticas. Ello contradice, el objetivo que el mecanismo dice perseguir.
 - La excesiva polarización que muestra el sistema político, hace muy difícil y conflictivo que sea el Congreso o en su defecto la Cámara de Diputados que funja como principal de la agencia.
-

La evaluación del impacto regulatorio

- La agencia debe promover
 - La realización de la evaluación del impacto regulatorio ex – ante, debiendo establecer las directrices, estándares y procedimientos necesarios para su elaboración, hacer seguimiento del cumplimiento de los mismos, y prestar asesoría a los ministerios en la elaboración de los Informes de Impacto Regulatorio.
 - Se trata de una demanda de larga data y que promueve una mirada integral de la legislación en esta materia.

Conclusiones

- La propuesta se alinea con las experiencias internacionales mayoritarias.
- El desechar la modalidad de institución autónoma, no solo se sigue la experiencia comparada, sino que además se reconoce que la evaluación de políticas no puede pretender separar las dimensiones técnica de las políticas
- Al reconocer las complejidades políticas de esta iniciativa, en particular, los problemas que plantea la dependencia del Congreso, en especial en el contexto de alta polarización que vive el país, es más probable su aprobación.



la casa
común